



30 de septiembre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Oferta pública de adquisición de acciones de
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley de N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en relación con la oferta pública formulada por Eco Aquisitionco SpA (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ("ESSAL"), cuyo aviso de inicio fue publicado en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) con fecha 24 de septiembre de 2020 (la "Oferta"), remito a Ud. los informes individuales respecto de la conveniencia de la oferta para los accionistas emitidos por los directores de ESSAL señora Katia Trusich y señores Gustavo Alcalde, Camilo Larraín, Joaquín Brahm, Domingo Cruzat, Eduardo Novoa, y Andrés Fernandez y los directores suplentes señoras María Gracia Cariola, Nicole Porcile y señores Iván Yarur, Víctor de la Barra, Juan Pablo Díaz de Valdés, Mauricio Fehrmann y Eduardo Abuaud.

De conformidad con lo ordenado por la norma antes mencionada, copia de los referidos informes se han puesto a disposición del público y de los señores accionistas en nuestras oficinas y en nuestro sitio web www.essal.cl.

Adicionalmente, copia de los referidos informes se remitirán con esta misma fecha a Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en su calidad de administrador de la Oferta), a Eco Aquisitionco SpA (en su calidad de Oferente), a



la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, y a la Bolsa Electrónica de Chile
- Bolsa de Valores.

Saluda atentamente a Ud.,

José Sáez Albornoz
Gerente General

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

cc: Comisión para el Mercado Financiero
Banchile Corredores de Bolsa S.A.
Eco Aquisitionco SpA
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores

Santiago, 28 de septiembre de 2020

REF Opinión sobre conveniencia de OPA

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos
Calle Covadonga N° 52
Puerto Montt

Estimados señores accionistas:

Me refiero a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. (ESSAL o la Sociedad), hecha valer con fecha 24 del mes en curso por ECO ACQUISITIONCON SpA., a través del aviso de inicio de la oferta, publicado en los diarios electrónicos El Mostrador y El Libero, referida a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de ESSAL, series A y B, por un precio de 0,18001375412 (cero coma uno ocho cero cero uno tres siete cinco cuatro un dos) dólares por Acción.

ECO ACQUISITIONCON SpA es una sociedad constituida en nuestro país, controlada directamente por Algonquin Power & Utilities Corp, sociedad existente bajo las leyes de Canadá.

La Oferta Pública de Adquisición de Acciones mencionada precedentemente (la Oferta), me obliga, en mi calidad de director de la Sociedad, al tenor de lo preceptuado en la letra c) del artículo 207 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, a emitir una opinión fundada respecto de la conveniencia de la Oferta para los accionistas de ESSAL

1.- Relación con el Controlador de la Sociedad y el Oferente. Interés en la Oferta.

Fui elegido director de ESSAL en la junta ordinaria accionistas de dicha sociedad que tuvo lugar con fecha 20 de abril de 2018.

No tengo ninguna relación con la sociedad oferente ECO ACQUISITIONCON SpA, su controlador y empresas relacionadas, ni tengo interés en las operaciones de todas ellas.

Asimismo, no tengo vinculación alguna con los controladores directos e indirectos de ESSAL, esto es las sociedades Inversiones Iberaguas Limitada y Aguas Andinas S.A., o con sociedades relacionadas a las mismas. Tampoco soy accionista de ESSAL.

Por los motivos expuestos, declaro carecer de todo interés en la Oferta.

2.- Opinión sobre la conveniencia de la Oferta

Informo que, de acuerdo a mi lectura y análisis del prospecto de Oferta, este ofrecimiento es conveniente para los señores accionistas considerando:

El precio a pagar por el Oferente por cada Acción de ESSAL (el "Precio") será un valor igual a 0,18001375412 (cero coma uno ocho cero cero uno tres siete cinco cuatro uno dos) dólares, precio que implica una valorización de múltiplos de mercado ajustados a una generación de caja recurrente de la compañía (sin considerar efectos no recurrentes del último año) en torno a 9x FV/EBITDA. Este es un múltiplo razonable para ESSAL en el entorno de mercado actual, y en línea al cual transa su comparable del mercado local en la actualidad.

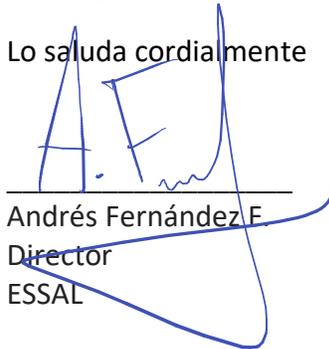
Adicionalmente, la oferta es por el 100% de las acciones, con lo cual los accionistas pueden tomar la decisión de vender la totalidad de sus acciones con toda seguridad y tomar ventaja del hecho que, si bien ESSAL es una compañía abierta a bolsa, sus acciones no tienen ninguna liquidez en el mercado bursátil.

3.- Consideraciones finales

En base a las consideraciones expresadas con anterioridad, y en mi opinión estrictamente personal, la Oferta es conveniente para los accionistas de la Sociedad, lo que deduzco de la información que aparece en la misma Oferta y de los antecedentes públicos puestos a disposición por ESSAL y de los que se me han proporcionado como director de la Sociedad.

Con todo, esta opinión que emito en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, no puede considerarse como un consejo o recomendación para los accionistas de ESSAL, siendo responsabilidad de cada accionista asesorarse en forma debida en los distintos aspectos que inciden en la decisión de vender o permanecer como accionista de la Sociedad.

Lo saluda cordialmente



Andrés Fernández F.
Director
ESSAL

Cc. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsa de Comercio de Santiago- Bolsa de Valores
Bolsa electrónica de Chile- Bolsa de Valores
ECO ACQUISITIONCO SpA
Banchile Corredores de Bolsa Chile S:A:

Santiago, 28 de septiembre de 2020

Señores accionistas:

Presente

Ref: Opinión sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. anunciada por ECO ACQUISITIONCO SpA.

Estimados señores accionistas:

En mi calidad de director de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A., (en adelante "ESSAL") y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, cumpro con dar mi opinión respecto de la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (en adelante "la Oferta") efectuada por ECO ACQUISITIONCO SpA.

ECO ACQUISITIONCO SpA., sociedad por acciones chilena, controlada directamente por Algonquin Power & Utilities Corp, persona jurídica extranjera constituida bajo las leyes de Canadá, ha anunciado una OPA para la adquisición de hasta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de ESSAL, que a esta fecha equivalen a 958.260.111 acciones, que se distribuyen en 900.764.503 acciones de la Serie A y 57.495.608 acciones de la serie B, ofreciendo un precio de 0,18001375412 (cero coma uno ocho cero cero uno tres siete cinco cuatro un dos) dólares por un Acción.

El aviso de inicio de la oferta pública fue publicado con fecha 24 de septiembre de 2020 en los diarios El Mostrador y El Libero.

1.- Relación con el controlador de ESSAL y el oferente. Interés en la Oferta.

Fui elegido director de ESSAL, en junta ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 20 de abril de 2018, con votos del "accionista mayoritario" Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada.

No tengo ninguna relación con el oferente (ECO ACQUISITIONCO SpA), su controlador o empresas relacionadas, ni interés en sus operaciones, actos o contratos.

Tampoco soy propietario de acciones en ESSAL, ni tengo relación con su controlador Inversiones Iberaguas Limitada, ni con la sociedad anónima abierta controladora de esta última Aguas Andina S.A, ni con alguna otra sociedad relacionada con ellas.

En virtud de lo expuesto, declaro no tener ningún interés particular en la Oferta.

2.- Opinión

La oferta tiene implícito un múltiplo de Ebitda de los resultados de 2019 del orden de 9,2 veces lo que en sí es bueno. Más aún si se le compara con los múltiplos de transacciones recientes que son de aproximadamente 9,4 veces, parece muy

razonable.

Por otra parte, el precio ofrecido y su múltiplo implícito se compara bien con la valoración de Aguas Andinas, empresa que se transa en bolsa.

Por último, no hay que dejar de considerar las altas inversiones que comprometió la compañía en su área de operación y la incertidumbre mundial, todo lo cual hace atractiva la oferta.

De acuerdo con lo señalado, es mi parecer que la Oferta resulta conveniente para los accionistas de la sociedad.

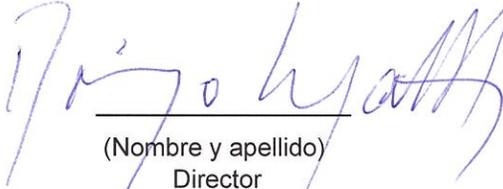
Esta opinión, la otorgo a título personal, en atención al mandato de la ley que me obliga a ello, dado mi carácter de director de ESSAL.

La baso en los antecedentes entregados en la misma Oferta, en antecedentes públicos proporcionados por la Compañía y en aquellos que he recibido como director de la sociedad.

De ninguna manera mi parecer puede estimarse como un consejo o sugerencia, para vender o no las acciones de ESSAL.

En todo caso, sugiero a los señores accionistas, si lo estiman necesario, asesorarse de manera adecuada en los aspectos legales, financieros y tributarios involucrados en su caso particular, a fin de tomar una decisión informada en esta materia.

Los saluda atentamente



(Nombre y apellido)
Director
ESSAL
DOMINGO CRUZAT A.

Cc. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsa de Comercio de Santiago- Bolsa de Valores
Bolsa electrónica de Chile- Bolsa de Valores
ECO ACQUISITIONCO SpA
Banchile Corredores de Bolsa Chile S:A:

SEÑORES.

Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A.
Francisco Bilbao 1174, Osorno, Los Lagos.

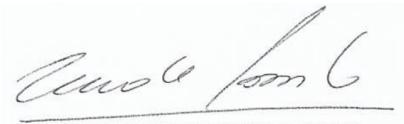
De mi consideración:

En el marco del proceso de compra que se encuentra la compañía Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A., en adelante ESSAL, cuyo objetivo corresponde al 100% de los derechos sociales de Aguas Andinas y Aguas Cordillera en Iberaguas. Se ha solicitado a sus directores que se manifiesten respecto a la conveniencia de la oferta para los accionistas.

Al respecto, manifiesto que el acuerdo en cuestión a mi parecer es positivo para sus accionistas. Además, declaro no tener ningún interés con las partes que conforman la transacción, tanto con el vendedor como el comprador.

Respecto al precio y la modalidad "locked box", manifiesto mi parecer, pues al comparar las últimas transacciones en el sector sanitario, desde el 2012 a la fecha, el múltiplo EV/EBITDA corresponden a valores transados similares a la oferta actualmente recibida, especialmente cuando la empresa ofertada tiene principalmente una demanda regulada, lo que diferencia la transacción de Aguas Antofagasta con el resto del sector.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nicole Porcile", is written over a light blue horizontal line.

Nicole Porcile

Santiago, 28 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones de Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.

Estimados accionistas:

En mi calidad de directora suplente de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. (ESSAL) y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, hago llegar a Uds. mi opinión respecto de la conveniencia para los accionistas de la Sociedad de la oferta pública formulada por Eco Acquisitionco SpA para adquirir hasta el 100% de las acciones de ESSAL (la "OPA"), cuyo aviso de inicio fue publicado con fecha 24 de septiembre de 2020.

1. Relación con el controlador de ESSAL y el Oferente.

Hago presente que actualmente ejerzo el cargo de directora suplente de ESSAL, habiendo sido elegida en tal calidad por aclamación en la Junta de Accionistas a instancias del accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada. Declaro que no tengo relación con el controlador de ESSAL, Aguas Andinas S.A., ni con el oferente de la OPA, Eco Acquisitionco SpA ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

2. Interés en la Oferta.

Declaro que no tengo interés particular en la oferta.

3. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

Luego de analizar la oferta presentada, cuyos términos se describen en el aviso de inicio y en el prospecto correspondiente, así como la información pública de ESSAL, puedo señalar que es aconsejable la venta de las acciones para los accionistas de la Sociedad por las razones que expongo a continuación:

- El precio ofrecido en la Oferta, de USD 0,18001375412, es atractivo para los accionistas en razón de ser equivalente a un múltiplo de valorización de la compañía de EV/LTM EBITDA 2019 (ajustado por el incidente de Osorno) de 9,2 veces. Este múltiplo se encuentra dentro del promedio de las últimas transacciones similares y ha sido favorablemente recibido por los analistas de este mercado en los diversos bancos de inversión.

- La acción de ESSAL es una acción sin liquidez, por lo que la OPA presenta una buena oportunidad de venta de las acciones de ESSAL para aquellos accionistas interesados en mayor liquidez para sus inversiones.
- Es posible que, de prosperar la OPA, el nuevo accionista controlador tenga interés en cancelar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores, lo cual podría tener como consecuencia una mayor dificultad para los accionistas minoritarios de vender sus acciones de la Sociedad con posterioridad al vencimiento de la oferta.

4. Consideraciones finales

La opinión personal expresada en la presente no constituye bajo ningún respecto una recomendación de inversión para los accionistas, debiendo cada accionista informarse responsablemente para tomar su decisión respecto de la conveniencia de la OPA en base a la información disponible.

Atentamente,



María Gracia Cariola Cubillos
Directora suplente

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones de Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A. por parte de Eco Acquisitionco SpA según lo dispone el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045.

Estimados señores accionistas:

En relación a la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") formulada por Eco Acquisitionco SpA (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ESSAL (la "OPA"), mediante publicaciones de fecha 24 de septiembre de 2020 en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl), en mi calidad de director suplente emito el siguiente informe con mi opinión acerca de la misma.

1. Relación con el controlador de ESSAL y el Oferente.

Desde el pasado 9 de septiembre de 2019 me desempeño como director suplente de ESSAL.

No tengo relación alguna con el grupo controlador de la Sociedad más allá de la que se deriva de mi cargo como director suplente propuesto por la misma.

Declaro que no tengo relación con el Oferente ni con su controlador final.

2. Interés en la Oferta.

No tengo interés en la Oferta.

3. Opinión sobre la Oferta

En relación a la conveniencia de la Oferta, me permito señalar que ésta puede ser considerada atractiva para los accionistas que estén en la disposición de vender sus acciones por los siguientes elementos:

a) Precio de la oferta

El precio ofrecido en la Oferta, de 0,18001375412 dólares de los Estados Unidos de América, resulta atractivo en razón del indicador *Firm Value / EBITDA* que implica, según ha sido expresado por los analistas del mercado, tales como BICE, Credicorp y Scotiabank.



b) Liquidez de la acción

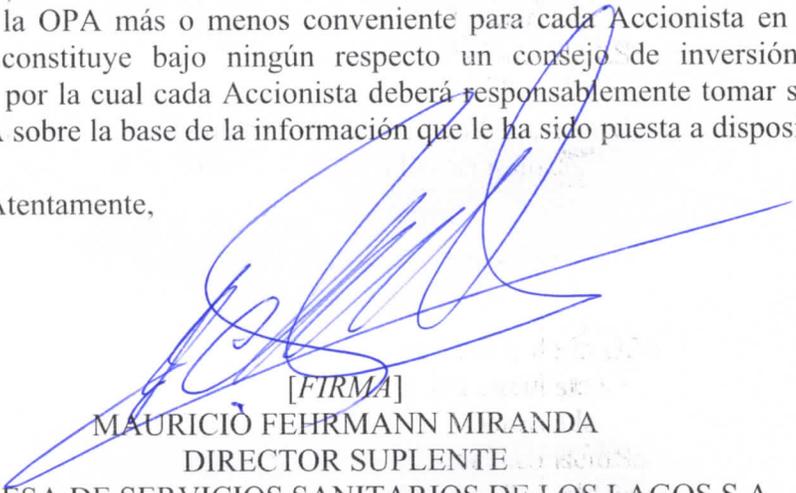
No se han realizado transacciones sobre las Acciones de ESSAL en los últimos años, y por lo tanto, es un acción sin liquidez y sin un precio de mercado representativo, siendo la presente OPA una buena oportunidad de venta de las acciones de ESSAL.

Habida consideración de los argumentos expuestos, mi opinión es favorable a la Oferta referida, y por ende, a mi juicio, conveniente para los accionistas.

4. Consideraciones finales

Lo aquí expuesto es mi opinión respecto de la conveniencia de la OPA para los Accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada Accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto un consejo de inversión para los Accionistas, razón por la cual cada Accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA sobre la base de la información que le ha sido puesta a disposición.

Atentamente,



[FIRMA]

MAURICIO FEHRMANN MIRANDA
DIRECTOR SUPLENTE
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Santiago, 25 de septiembre de 2020

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

**Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta
pública de adquisición de acciones.**

Estimados accionistas:

En mi calidad de director suplente de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. ("ESSAL") y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de ESSAL (los "Accionistas") de la oferta pública formulada por **Eco Acquisitionco SpA** (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones de ESSAL (la "OPA").

1. Relación con el controlador de ESSAL

El suscrito actualmente desempeña el cargo de director suplente de ESSAL. Para efectos de mi designación como miembro del Directorio de la Sociedad, he contado con el apoyo de Aguas Andinas S.A., sociedad controladora de ESSAL, sin perjuicio de que la elección se efectuara por aclamación.

Hago presente que, además, he estado relacionado laboralmente con Aguas Andinas S.A. en los últimos 20 años.

2. Relación con el Oferente.

No tengo relación con el Oferente Eco Acquisitionco SpA, ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

3. Interés en la Oferta.

Declaro expresamente que no tengo interés particular alguno en la oferta, distinto de los que pudieran derivarse de mi calidad de director suplente de ESSAL designado por Aguas Andinas S.A.

4. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

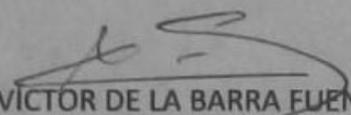
Mi opinión sobre esta Oferta es que, considerando el precio ofrecido de USD 0,18001375412 por acción, ésta es atractiva para los accionistas, dado que implica una oportunidad de venta a un precio superior 9 veces al EBITDA de la Compañía, tal como ha sido destacado por los analistas financieros.

Además, estimo que la Oferta presenta una oportunidad de liquidez para todos los accionistas de ESSAL, pues la Oferta se extiende hasta por el 100% de las acciones de la Sociedad. Dicha liquidez podría verse disminuida una vez finalizada la Oferta.

5. Consideraciones finales

La opinión expresada en la presente no constituye bajo ningún respecto una recomendación de inversión para los accionistas, debiendo cada accionista informarse responsablemente para tomar su decisión respecto de la conveniencia de la OPA en base a la información disponible.

Atentamente,



VÍCTOR DE LA BARRA FUENZALIDA
DIRECTOR SUPLENTE

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Santiago, 28 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones de Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.

Señores accionistas de ESSAL:

En mi calidad de director suplente de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. ("ESSAL") y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de ESSAL (los "Accionistas") de la oferta pública formulada por **Eco Aquisitionco SpA** (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ESSAL (la "OPA"), cuyo aviso de inicio fue publicado en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) con fecha 24 de septiembre de 2020.

1. Relación con el controlador de ESSAL y con el Oferente.

Actualmente soy director suplente de ESSAL, puesto que ocupó desde el año 2019. Fui nombrado en este cargo en Junta de Accionistas, en donde fui electo a instancias de la controladora Aguas Andinas S.A.

Aparte de este antecedente, hago presente que me desempeñé en el cargo de Director de Finanzas de Aguas Andinas S.A., en el ejercicio del cual me correspondió participar en la negociación y celebración de la operación acordada entre Aguas Andinas S.A. y el Oferente para la venta de la participación de la primera en ESSAL y en cuyo contexto se ha realizado la OPA.

Declaro que no tengo ningún tipo de relación con el Oferente Eco Acquisitionco SpA ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

2. Interés en la Operación

Hago declaración expresa que, aparte de lo ya declarado, no tengo interés personal alguno en la oferta materia de esta carta.

3. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

Es mi opinión que la Oferta es conveniente para los accionistas de la Sociedad, por los siguientes motivos:

Tomando en consideración los antecedentes presentados en la Oferta, considero que la OPA es ventajosa para los accionistas de ESSAL y constituye una buena oportunidad de venta de las mismas. El precio ofrecido, de US\$ 0,18001375412, resulta atractivo en razón del indicador *Firm Value / EBITDA* que implica. Ello ha sido evaluado positivamente por los analistas del mercado, tales como BICE, Credicorp y Scotiabank.

La decisión de los accionistas de concurrir a la Oferta debería también tomar en cuenta que es por el 100% del capital accionario de ESSAL. Por ello, dependiendo de los accionistas que la acepten, el número de acciones de ESSAL en poder de accionistas distintos del Oferente, puede verse disminuido sustancialmente. Asimismo, en atención a que la oferta es por el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad y no se contemplan mecanismos de prorrateo, la oferta representa un importante evento de liquidez que permitirá a los accionistas que así lo estimen vender hasta la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

En consideración a lo anterior, es mi opinión de que para los accionistas de ESSAL que quieran enajenar su participación, ésta es una oportunidad de hacerlo a un precio atractivo.

4. Consideraciones finales

Lo aquí expuesto es mi opinión personal respecto de la conveniencia de la OPA para los Accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada Accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto una recomendación de inversión para los accionistas, por lo que cada accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Iván Yarur Sairafi
Director suplente

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.